

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

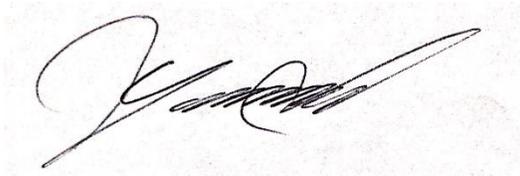
Rad: 2017 1182

Referencia: Sucesión Intestada

Causantes: Luis Alejandro Pérez Tibabija y Ana Beatriz Fernández de Pérez

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede, mediante oficio requiérase a la DIAN con el fin que informe a este despacho si esta sucesión presenta obligaciones pendientes por cancelar con esa entidad.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 094 DE HOY 24/11/2020
TODA VEZ QUE EL SISTEMA NO FUNCIONO EN DEBIDA FORMA EL
23/11/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ
Secretario